

Informe del Comisario

A los Accionistas de Globalite S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, luego de haber sido designado como Comisario de Globalite S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación de controles relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La revisión de los estados financieros se realizó, mediante pruebas selectivas que evidencien la razonabilidad y veracidad de las cifras que conforman los saldos de los mismos, incluyendo la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por los diferentes órganos administrativos de la Compañía, y de las leyes

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, en los aspectos más significativos presentan razonablemente la situación financiera y el resultado Operacional de Globalite S.A. al 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Para un correcto registro de las diferentes transacciones que realiza la Compañía, se dispone de software de contabilidad, mismo que dispone de un plan de cuentas acoplado a las Normas Internacionales de Información Financiera, donde se reflejan los movimientos y saldos contables de las diferentes cuentas de los estados financieros, con sus respectivos documentos de respaldo.

La liquidez de la Empresa es buena lo que permite mantener disponibilidades de efectivo de acuerdo a las necesidades, cumpliendo con los pagos en forma oportuna.

La cartera por cobrar de Clientes refleja un valor significativo por lo que es acertado mantener la provisión para cuentas incobrables,

El crédito tributario se irá compensando respectivamente el mismo que al representar un valor significativo sería recomendable pedir devolución de los mismos.

Los inventarios están compuestos por todos los bienes disponibles para la venta, el mismo que ha sido verificado luego de realizar un inventario físico.

Los activos fijos están compuestos de equipo de computación y electrónico, equipo de oficina, muebles y enseres, vehículos; con su correspondiente depreciación anual y manteniendo un adecuado valor residual.

Las cuentas del Pasivo están conformadas por los valores a pagar por parte de la Compañía ocasionados por los costos y gastos por el giro normal del negocio, estos se irán cancelando al vencimiento.

En las cuentas de Patrimonio, el capital suscrito y pagado de la Compañía, se mantiene en US\$ 10.000,00

El Estado de Resultados muestra razonablemente el movimiento de las diferentes cuentas de ingresos y gastos, que afectaron el ejercicio económico, obteniendo un resultado positivo es decir utilidad.

Cuenca, 10 de abril 2014,



Diana Diaz

C.I.: 070453138-3